



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 838.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 9 de setiembre de 2022

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola, en el 52° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Lima, República del Perú, del 5 al 7 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DRF/N° 274/2022 del 17 de setiembre de 2022, se propone la nómina de funcionarios de la institución quienes acompañarán al Ministro de Relaciones Exteriores, durante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Que, es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 30% de viáticos correspondientes al destino a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola Ramírez, con cédula de identidad número 950.456, quien participará del "52° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos", en la ciudad de Lima, República del Perú, del 5 al 7 de octubre de 2022.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes acompañarán al Canciller Nacional en el evento mencionado en el artículo precedente:

Funcionario	C.I. N°	Fechas	Tramo
Embajadora Helena Felip, Directora General de Política Multilateral	632.260	5 al 7 de octubre	Asunción - Lima - Asunción.
Ministro Raúl Martínez, Encargado de Negocio a.i. de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la OEA	2.143.445	5 al 7 de octubre	Washington D.C. - Lima - Washington D.C.
Primer. Secretario Jorge Díaz, Director de Foros Regionales	1.204.531	5 al 7 de octubre	Asunción - Lima - Asunción.
Segundo Secretario Ignacio Cazaña, Funcionario de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la OEA	4.601.358	5 al 7 de octubre	Washington D.C. - Lima - Washington D.C.
Segundo Secretario Moisés Quintana, Jefe del Departamento de OEA.	4.599.192	5 al 7 de octubre	Asunción - Lima - Asunción.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos precedentes en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N°